

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

MICHEL DOUMET CHEDRAUI, Presidente de la compañía **COSTA PACITLANT S.A.** ante usted comparezco y digo:

1-7 JUN 03

Que el 28 de mayo de 2.007 se ha inscrito la siguiente transferencia de acción dentro del libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

RECIBIDO

El Ing. Michel Doumet Chedraui (0909698367), ha cedido la cantidad de una (1) acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar, representadas en el Título signado con el número 5, a favor del Ab. José Doumet Chedraui (0909698359)

Tanto cedentes y cesionarios, son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,



ING. MICHEL DOUMET CH.
Expediente No.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COSTA PACITLANT S.A.", CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2007.

En la ciudad de Guayaquil, el día 1 de junio de dos mil siete, a las 10H00, en el local social ubicado en las calles García Avilés 606 y Aguirre de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de **COSTA PACITLANT S.A.**: Ing. Michel Doumet Chedraui, propietario de 799 acciones, y; el Ab. José Doumet Ch., propietario de 1 acción. Todas las acciones son Ordinarias, Nominativas e Indivisibles, y de un valor nominal de UN dólar (US\$ 1,00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **COSTA PACITLANT S.A.**, el que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE NECESITA EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA CAUCIONAR CON LA HIPOTECA DE BIENES DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE RESPECTO DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A. MANTENGA LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE CONTRAIGAN LOS CÓNYUGES ING. MICHEL DOUMET CHEDRAUI Y ARIANNA YUNES ILLINWORTH DE DOUMET.

Preside la sesión el Ing. Michel Doumet Ch., Presidente de la compañía, y actúa de secretario AD – HOC el Ab. José Doumet Ch. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario, la Junta pasó a tratar el orden del día.

Instalada la Junta, se procede a conocer el punto único del orden del día. Tomando la palabra el Presidente de la empresa, manifiesta a los accionistas la necesidad de otorgar autorización al Presidente y representante legal de la compañía, para caucionar con la hipoteca de bienes de la compañía las obligaciones pasadas, presentes y futuras que respecto del Banco de Guayaquil S.A. mantenga la compañía, así como garantizar las obligaciones pasadas, presentes y futuras que contraigan los cónyuges Ing. Michel Doumet Chedraui y Arianna Yunes Illinworth de Doumet.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad, **"AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE HIPOTECA QUE SERVIRÁ PARA CAUCIONAR CON BIENES DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE RESPECTO DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A. MANTENGA LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE CONTRAIGAN LOS CÓNYUGES ING. MICHEL DOUMET CHEDRAUI Y ARIANNA YUNES ILLINWORTH DE DOUMET"**.

Finalmente, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego, leída que fue en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 11h00.-


ING. MICHEL DOUMET CH.
PRESIDENTE


AB. JOSÉ DOUMET CH.
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COSTA PACITLANT S.A.", CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2007.

En la ciudad de Guayaquil, el día 1 de junio de dos mil siete, a las 10H00, en el local social ubicado en las calles García Avilés 606 y Aguirre de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de **COSTA PACITLANT S.A.**: Ing. Michel Doumet Chedraui, propietario de 799 acciones, y; el Ab. José Doumet Ch., propietario de 1 acción. Todas las acciones son Ordinarias, Nominativas e Indivisibles, y de un valor nominal de UN dólar (US\$ 1,00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **COSTA PACITLANT S.A.**, el que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE NECESITA EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA CAUCIONAR CON LA HIPOTECA DE BIENES DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE RESPECTO DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A. MANTENGA LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE CONTRAIGAN LOS CÓNYUGES ING. MICHEL DOUMET CHEDRAUI Y ARIANNA YUNES ILLINWORTH DE DOUMET.

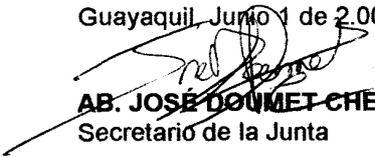
Preside la sesión el Ing. Michel Doumet Ch., Presidente de la compañía, y actúa de secretario AD – HOC el Ab. José Doumet Ch. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario, la Junta pasó a tratar el orden del día.

Instalada la Junta, se procede a conocer el punto único del orden del día. Tomando la palabra el Presidente de la empresa, manifiesta a los accionistas la necesidad de otorgar autorización al Presidente y representante legal de la compañía, para caucionar con la hipoteca de bienes de la compañía las obligaciones pasadas, presentes y futuras que respecto del Banco de Guayaquil S.A. mantenga la compañía, así como garantizar las obligaciones pasadas, presentes y futuras que contraigan los cónyuges Ing. Michel Doumet Chedraui y Arianna Yunes Illinworth de Doumet.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad, **"AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE HIPOTECA QUE SERVIRÁ PARA CAUCIONAR CON BIENES DE LA COMPAÑÍA LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE RESPECTO DEL BANCO DE GUAYAQUIL S.A. MANTENGA LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES PASADAS, PRESENTES Y FUTURAS QUE CONTRAIGAN LOS CÓNYUGES ING. MICHEL DOUMET CHEDRAUI Y ARIANNA YUNES ILLINWORTH DE DOUMET"**.

Finalmente, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego, leída que fue en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 11h00.- f) Ing. Michel Doumet Chedraui, Presidente de la Junta; f) Ab. José Doumet Chedraui, Secretario Ad - Hoc.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 1 de 2.007


AB. JOSÉ DOUMET CHEDRAUI
Secretario de la Junta